

JUECES *para la* DEMOCRACIA

Acta de la reunión del Comité Permanente
8 octubre 88

Asistentes:

Ignacio S. Yllera, Perfecto Andrés, Gonzalo Moliner, Margarita Robles, Ana P. Tórtola, Juan Alberto Belloch, Luciano Varela, Javier M. Lázaro, Carlos L. Keller, J. R. Prada, Mercedes del Molino, Fernando Escudero, Fernando Zubiri, Joaquín G. Amaro, Garbiñe Biurrun, Carlos J. Alvarez, Miguel Carmona, Nuria Cleries, Rosa Franch, Ventura P. Mariño

La mañana se dedica a la dación de cuenta y discusión de la marcha de las conversaciones, tanto con las otras dos asociaciones como con el Ministerio y el Consejo, sobre la cuestión de las retribuciones.

En el curso de las conversaciones con las otras asociaciones se fijaron: un baremo máximo de exigencias, un baremo medio, que podría ser objeto de transacciones, y un baremo mínimo, por debajo del cual no se podría aceptar ninguna proposición.

El Ministerio se ha desentendido de la idea de homologar nuestras retribuciones con la media de los países europeos, e incluso a dado a entender que no seguirá ese camino. Hay indicios, por otra parte, de que su oferta, que viene a consistir aproximadamente, en un aumento del 26% la masa salarial, será difícilmente superable, desde luego, pretender subir al 28% y además, el IPC del año próximo es insostenible, parece, pues que conviene concentrar nuestros esfuerzos en intentar alcanzar el 28 % (incluyendo el IPC) y sobre todo, en que el total aumento lo sea ya en el primer año.

Cuando se incorporan a la reunión Javier Martínez y Luciano Varela, que vienen directamente de una sesión de negociaciones con delegaciones del Ministerio y del Consejo, se da cuenta de cuál nuestra última oferta; distinguiendo tres categorías de Juez, según volumen de trabajo y la entidad de la población, y cuatro de Magistrado: retribuciones netas mensuales, para cada una de ellas, son: 213.000; 236.500, 259.600, 290.700, 301.500, 317.600 y 328.400 pts, sobre cuyas cantidades, incrementar el 4% el día 1 de enero de 1989.

Las dificultades en este momento parecen estar representadas en que el Ministerio sostiene una mayor amplitud en el abanico y una menor distancia entre la última categoría de Juez y la primera de Magistrado, así como en el plazo de un año para la total efectividad.

El Comité Permanente autoriza a los negociadores a transigir en el punto del tiempo, en el sentido de que el primer año se alcance el 80 % del aumento, demorando el 20% restante para el segundo, y siendo la cifra solamente indicativa.

Asimismo se considera que no es conveniente que nos retiremos de las negociaciones, pues no sería bueno que se obtuviesen mejoras en ausencia nuestra: en todo caso, nunca retirarnos “J para D” solos: habría de ser un acuerdo de las tres asociaciones.

Las dos secciones de Andalucía denuncian lo que parece ser un callejón sin monocolor en que nos hemos visto atrapados, discutiendo tan solo la cuestión económica con postergación de los temas de módulos de trabajo y de formación: el Secretariado responde que ello no es cierto: La mesa de negociación de los módulos sigue en pie; lo que sucede es que, por una parte, era más urgente el asunto económico (con vistas a la elaboración de los Presupuestos Generales), y de otro, es el único punto en que la presencia del Ministerio es indispensable: los otros dos temas se tratan sólo con el Consejo.

Congreso Extraordinario:

Se acuerda celebrar un Congreso extraordinario de la Asociación, en San Sebastián, en la primavera de 1989 y bajo el lema: El Proceso Penal. Ciertamente que es posible que para entonces ya esté en vigor el actual anteproyecto, del que luego nos ocuparemos, pero aquel tema bien merece un Congreso en cualquier tiempo y, por otra parte, el proyecto se titula a sí mismo provisional. Versará sobre aspectos concretos y prácticos del proceso, sin descartar por eso que pueda haber ponencias sobre visiones más genéricas o ideológicas con aquellas relacionadas; si se descarta, en cambio, extenderlo a las demás jurisdicciones y que los coordinadores después de reuniones en sus territorios, remitan sugerencias sobre los contenidos de este Congreso.

Afiliación:

Se remitirá a los coordinadores una relación de los nuevos jueces que provienen del Centro de Estudios Judiciales, vayan destinados a cada territorio, a fin de entrar en contacto con ellos y ofrecerles una acogida humana.

Drogas:

Margarita Robles emite una propuesta concreta: que todo aquel que esté interesado se encierre un fin de semana para tratar entre todos de esta cuestión, tanto como fenómeno social, como desde el punto de vista legislativo, no será una comisión, sino que pueda acudir todo el que lo desee.

La Sección Territorial de Madrid ha acordado organizar asimismo una reunión sobre el tema, a lo que cualquiera se podrá adscribir, en principio se pensó en que tuviera lugar el 4 de noviembre, pero siendo demasiado próximo, quedará para un fin de semana de diciembre, a concretar.

También en Zaragoza tendrán lugar, el 14 y 15 de diciembre unas Jornadas sobre Delincuencia y Toxicomanía, organizadas por la Consejería de Sanidad de Aragón en colaboración con el Plan Nacional para la Droga.

Privación de Libertad:

Otra propuesta concreta es ver de organizar visitas a los centros penitenciarios y elaborar informes concretos; por lo menos en Carabanchel y la “Modelo”. Sobre la base del informe del Defensor del Pueblo, se puede elaborar una selección de puntos a tocar en aquellos. Se aprueba tener un cambio de impresiones con nuestra compañera Angeles Huet, ayudante del defensor del Pueblo, persona muy relacionada con esta cuestión.

Anteproyectos de Ley Orgánica de creación de Juzgados de lo Penal y modificación de la LOPJ y LEcrim; y de Ley Orgánica de modificación del Código Penal:

La tarde se dedica íntegramente al estudio y discusión de los citados anteproyectos. Se opera sobre trabajos presentados por Gonzalo Moliner, Félix Rodríguez García, Luciano Varela y Perfecto Andrés, y con las aportaciones personales de todos los presentes; los resultados aparecen recogidos en el informe del Comité Permanente redactado con independencia del presente y destinado al C.G.P.J.

Por último y aparte del mencionado informe, se acuerda redactar y se redacta una nota resumen del mismo con destino a los medios de comunicación, así como una comunicación del Comité en relación con las últimas incidencias del sumario en que aparecen implicados el subcomisario Amedo y el inspector Domínguez.